



ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-13/2019

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las diecisiete horas con quince minutos del veintiséis de junio de dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar sesión extraordinaria. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Buenas tardes, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto, convocada para el día de hoy a las 17:00 horas, y que por motivo de la Sesión del Consejo General y de la reunión de trabajo de esta Comisión, previa a esta sesión, da inicio a las 19:15 diecinueve horas con quince minutos, y para dar inicio solicito a la Secretaria Técnica Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante secretaria.

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto presidenta. --

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----



ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-13/2019

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la sesión extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, como siguiente punto del orden del día le pediría a la Secretaria Técnica dé lectura al orden del día propuesto. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con gusto Presidenta, el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a los Pueblos Indígenas, relativo al cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la consulta de San Benito de Palermo y aprobación en su caso; 4. Propuesta de fechas para llevar a cabo las reuniones de trabajo con las autoridades civiles y comunales de San Benito de Palermo, perteneciente a la tenencia de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes, Michoacán, así como con las autoridades vinculadas al cumplimiento de la sentencia TEEM-JDC-028/2019. Es el orden del día presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria, está a su consideración al orden del día, ¿algún comentario?, si no hay comentarios, le pido a la secretaria someta a votación el orden del día. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Acorde a su instrucción presidenta, consejeras y consejero integrantes de la comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. ----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra el proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a los Pueblos Indígenas, relativo al cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la consulta de San Benito de Palermo y aprobación en su caso previo a darle el uso de la voz a la secretaria, les comento que el veintiuno de junio de dos mil diecinueve el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán dictó sentencia en la cual vincula al Instituto Electoral de Michoacán, para que de inmediato organice un proceso de consulta previa libre e informada a la comunidad de San Benito de Palermo, tenencia de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes, Michoacán, respecto de los recursos económicos que proporcionalmente les corresponden, de este mandato, así como del Acuerdo CG-23/2019 que acaba de ser aprobado por el Consejo General y notificado a esta Comisión, en el que se instruyó a esta Comisión a llevar a cabo todos los actos tendentes al desarrollo de la consulta, deriva este Acuerdo que se somete a su consideración en el cual se ordena iniciar con los actos necesarios para la realización de dicha consulta. Alguien tiene algún comentario al respecto, adelante Consejero Humberto Urquiza Martínez.



ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-13/2019

Consejero Electoral Humberto Urquiza Martínez. Gracias Presidenta, solamente solicitar que se incluyan en este Acuerdo todas las observaciones que fueron comentadas en la sesión del Consejo General respecto del Acuerdo CG-23/2019.-

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Con gusto Consejero, por favor Secretaria tome nota para que se hagan las adecuaciones correspondientes, si no hay algún otro comentario le pido a la secretaria someta a votación el proyecto de Acuerdo. -----

Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Claro presidenta, consejeras y consejero, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. -----

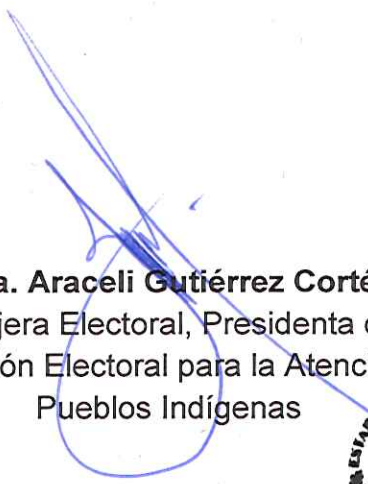
Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria, pasemos al cuarto punto del orden del día, el cual consiste en la propuesta de fechas para llevar a cabo las reuniones de trabajo con las autoridades civiles y comunales de San Benito de Palermo, perteneciente a la tenencia de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes, Michoacán, así como con las autoridades vinculadas al cumplimiento de la sentencia TEEM-JDC-028/2019, previo a la aprobación del Acuerdo y dado que la sentencia mandata que sea de inmediato pongo a consideración de ustedes que el primer acercamiento con las autoridades tradicionales de San Benito de Palermo, y el Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, sea para el próximo 28 de junio a las 16:00 horas, en las instalaciones de este Instituto, por lo que le solicitaría a la secretaria técnica, sirva someter a votación la propuesta de fecha para la reunión. -----

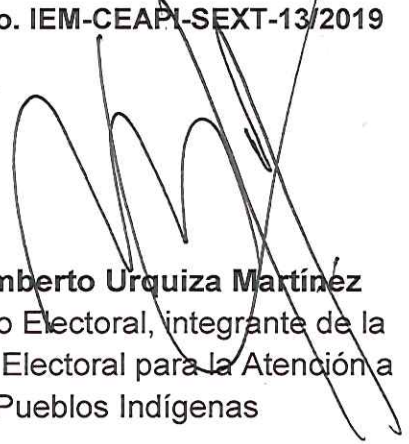
Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado. Conforme a su instrucción presidenta, consejeras y consejero, está a su consideración la propuesta del 28 de junio para que se lleve a cabo la primera reunión para el trámite correspondiente de la consulta a San Benito de Palermo. Es aprobado por unanimidad presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias secretaria, le pido se realicen todas las diligencias necesarias para convocar a dicha reunión, así como la preparación de los documentos pertinentes. De no haber comentarios y de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán se instruye a la secretaria a efecto de que realice el acta correspondiente, siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, declaramos concluida esta sesión extraordinaria de veintiséis de junio de dos mil diecinueve, agradezco su asistencia. -----

[Handwritten signatures in pink, blue, and green ink on the right margin]


ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-13/2019


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día tres de julio de dos mil diecinueve. -----

Acta de sesión extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de veintiséis de junio de dos mil diecinueve.